



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE COSTITX

8267

Publicación inicial Reglamento regulador del Cementerio Municipal de Costitx

El Pleno del Ayuntamiento de Costitx, en sesión Extraordinaria celebrada el pasado día 11 de julio de 2016, aprobó el Reglamento Regulador del cementerio municipal de Costitx.

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local así como el artículo 102.1 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se expone al público por plazo de treinta días hábiles, al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Con la advertencia expresa de que, de no haber reclamaciones, los acuerdos de aprobación serán definitivos sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo, tal y como permite el artículo el artículo 17.3 del citado Real Decreto y fue previsto al acuerdo de aprobación.

Costitx, 12 de julio de 2016

EL ALCALDE.

Antonio Salas Roca

